



Resolución de Decanato **148 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.644/2023. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante
María del Milagro Berti Uldry, carrera Ing. Agronómica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
26/02/2025

VISTA:

La resolución 1058/2024 – NAT-UNSa, que obra a fs. 155/156, emitida en fecha veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga equivalencias de asignaturas a la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se otorga equivalencia parcial entre las asignaturas Estadística y Biometría aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica - Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias - Universidad Católica Argentina y la asignatura Estadística y Diseño Experimental de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, dejando establecidos los temas que la estudiante debe rendir y aprobar para lograr la equivalencia total de la asignatura.

Que a fs. 158vta, el profesor Andrés Tálamo, informa que el día doce de diciembre de dos mil veinticuatro la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, rindió y aprobó con calificación 10 (diez), los temas faltantes fijados por resolución 1058/2024 – NAT-UNSa, para acceder a la equivalencia total de la asignatura Estadística y Diseño Experimental, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que el artículo tercero de la resolución 132/2024, establece que una vez aprobada las asignaturas Realidad Agropecuaria y Botánica Sistemática Agrícola, corresponde otorgar equivalencia parcial de la asignatura Zoología Agrícola, de acuerdo al dictamen de fs. 105/107.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **148 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.644/2023. Otorga equivalencia de asignaturas a la estudiante
María del Milagro Berti Uldry, carrera Ing. Agrónomica - plan 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS

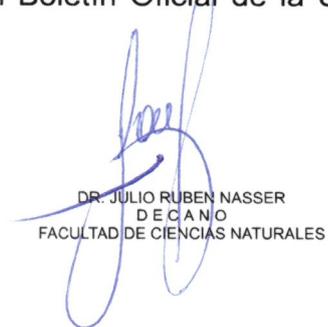


Salta,
26/02/2025

| | | |
|--|-----|---|
| Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias Ingeniería Agronómica fs. 7 y 65 | | FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES INGENIERÍA AGRONÓMICA Plan 2013 |
| Equivalencia total | | |
| Estadística y Biometría – nota: 10 (diez) Mas temas faltantes fijados por 132/2024- NAT-UNSa, nota: 10 (diez) fs. 158 vta. | por | ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL - nota: 10 (diez) |
| Equivalencia parcial | | |
| Zoología Agrícola | por | ZOOLOGÍA AGRÍCOLA - Para acceder a la equivalencia total la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes de la matriz curricular vigente. Unidad 4. Ecología. Completo Unidad 5. Interacciones entre especies. Completo. Y temas Fauna asociada a los cultivos de soja, maíz, poroto, tabaco, frutales y hortícola. Vigencia hasta el 26/02/2027 |

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES